



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 30 De Miércoles, 1 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320180009900	Ordinario	Leonith Antonio Barbosa Sanguino	Terminal Metropolitana De Transporte De Barranquilla S.A, Otros Demandados En El Proceso	27/02/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese El Once (11) De Mayo De 2.023 A Las 9:00 A.M., Para Realizar La Continuación De La Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cptss. Así Mismo, Ínstese A Las Partes Para Que Se Conecten A La Sala De Audiencia Del Aplicativo Respectivo Con Suficiente Tiempo De Antelación A Fin De Sortear Cualquier Percance Técnico Que Se Pueda Presentar, Yo Solicitar Los Aplazamientos Oportunamente. Segundo: Requíerese A Uniservicios

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 1 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

959521f5-9ab8-4029-905b-87fc7ff0831c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 30 De Miércoles, 1 De Marzo De 2023



					Integrales E.U, Y A La Ips Clínica La Merced Para Que Den Respuesta A La Información Solicitada En Audiencia Anterior Del 31 De Enero De 2.023. Por Secretaría, Hágase Las Previsiones Del Código General Del Proceso, Así Como De La Ley 270 De 1.996, En Caso De No Dar Cumplimiento A La Información Requerida, Y Líbrese Los Oficios Respectivos.
08001310501320210015800	Ordinario	Luis Barrios Ordoñez	Edgardo Antonio Pelaez Charris	27/02/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechazar La Presente Demanda Ordinaria Laboral Por Falta De Competencia Envirtud Del Factor Territorial, De Conformidad Con Lo Antes Expuesto. En Consecuencia,

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 1 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

959521f5-9ab8-4029-905b-87fc7ff0831c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 30 De Miércoles, 1 De Marzo De 2023



Porsecretaría, Se Ordena Remitir El Expediente Para Que Sea Repartido Entre Los Jueces Civilescon Conocimiento En Procesos Laborales O El Juzgado Laboral Del Circuito De Soledad, Para Lode Su Competencia, En Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Artículo 90 Del C.G.P., Aplicable Porintegración Normativa En Materia Laboral Por Disposición Del Artículo 145 Del C.P.T.S.S.-

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 1 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

959521f5-9ab8-4029-905b-87fc7ff0831c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 30 De Miércoles, 1 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320210025100	Ordinario	Oswaldo Rivera Mass	Carbones De La Jaga S.A.	28/02/2023	Auto Rechaza - Primero: Rechacese La Presente Demanda, Por Los Motivos Antes Expuestos.Segundo: Devuelvase Los Anexos De La Demanda Al Demandante Sin Necesidad De Desglose.

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 1 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

959521f5-9ab8-4029-905b-87fc7ff0831c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 013 Barranquilla

Estado No. 30 De Miércoles, 1 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501320140032700	Ordinario	Roam Jose Araujo Rodriguez	Nacion - Ministerio De Transporte - Subdirector De Transporte	27/02/2023	Auto Fija Fecha - Primero: Fíjese Fecha El Día Dieciséis (16) De Marzo De 2.023 A Las 9:00 A.M., Para Realizarla Audiencia De Que Trata El Artículo 80 Del Cptss. Así Mismo, Requierase A Las Partes Para Que Suminstren Al Correo Electrónico De Este Despacho Judicial El Correo Donde Recibirán Notificaciones Y Las Invitaciones A La Audiencia Que Ha De Celebrarse.

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 1 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA BERNANDA POTES SANTODOMINGO

Secretaría

Código de Verificación

959521f5-9ab8-4029-905b-87fc7ff0831c